



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO
CONSEJO DE LA JUDICATURA



CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 155, 156, 157 Y 158 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO DE LOS LINEAMIENTOS CONTENIDOS EN EL ACUERDO NÚMERO 9/2021, APROBADO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA EN SESIÓN DE FECHA 3 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SE:

INFORMA

LA RELACIÓN DE PERSONAS EN ORDEN NUMÉRICO ASCENDENTE, QUE APROBARON EL EXAMEN ESCRITO DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN LIBRE PARA DESIGNAR 3 (TRES) JUEZAS O JUECES EN MATERIA CIVIL Y/O FAMILIAR Y QUE PASAN A LA ETAPA 2 DE ESTE CONCURSO, LA CUAL CORRESPONDE A LA APLICACIÓN DE LA **EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA**.

DICHA EVALUACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **MARTES 2 DE MARZO DEL AÑO 2021, A LAS 10:00 HORAS, EN EL INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN E INVESTIGACIONES JURÍDICAS; CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, LÁPIZ, BICOLOR, GOMA, SACAPUNTAS Y BOLÍGRAFO.**

LAS Y LOS PARTICIPANTES AL INGRESO Y DURANTE LA EVALUACIÓN, DEBERÁN ATENDER Y RESPETAR LAS MEDIDAS DE SALUBRIDAD ESTABLECIDAS POR LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES PARA EVITAR LA DISPERSIÓN Y TRANSMISIÓN DEL VIRUS SARS-CoV2.

CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR JUEZAS O JUECES EN MATERIA CIVIL Y/O FAMILIAR			
FOLIO			
101	102	103	104
105	108	110	111
115	118	121	122
125	126	127	128
131	134	135	136
139	140	144	

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 19 DE FEBRERO DE 2021.

CONSEJERA LIDIA NOGUEZ TORRES

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL Y JUSTICIA ALTERNATIVA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO